



Resolución de Consejo Directivo 229 / 2026 - ING -UNSa

EXP 14343/2017- CONVALIDAR RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 347/2026- ING-UNSa, ACEPTA, A PARTIR DEL 1 DE AGOSTO DE 2026, LA RENUNCIA CONDICIONADA AL OTORGAMIENTO DE LA PRESTACIÓN JUBILATORIA PRESENTADA POR EL LIC. NELSON AMÉRICO ACOSTA RODRÍGUEZ.

De: Ingeniería - Departamento Despacho Consejo y Comisiones



Salta,
20/08/2026

VISTO la Resolución de Decanato N° 347/2026- ING-UNSa, recaída en el Expte. N° 14.343/2017, por la que, *ad-referéndum* del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería, se acepta, a partir del 1 de agosto de 2026, la renuncia condicionada al otorgamiento de la prestación jubilatoria presentada por el Lic. Nelson Américo Acosta Rodríguez, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota N° 425/2026, el Lic. Nelson Américo Acosta Rodríguez presentó su renuncia condicionada al otorgamiento de la prestación jubilatoria, con encuadre en el Decreto N° 8820/62, a partir del 1 de agosto de 2026.

Que el Lic. Nelson Américo ACOSTA RODRÍGUEZ se desempeña en los cargos de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva de la asignatura "Matemática Aplicada" de la carrera de Ingeniería Civil; Profesor Regular en la categoría de Adjunto con Dedicación Simple de la asignatura "Análisis Matemático" de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos (TUTA) – Sede Sur, en uso de licencia; y Profesor Interino en la categoría de Adjunto con Dedicación Simple de la asignatura "Matemática Aplicada" de la carrera de Ingeniería Industrial.

Que la aceptación de la renuncia condicionada no implica el cese del docente, el cual se produce al momento del otorgamiento de la prestación jubilatoria, oportunidad en la que deberá presentar su renuncia definitiva.

Que, dada la necesidad de dar continuidad a las certificaciones solicitadas por la A.N.Se.S., la Sra. Decana emitió la Resolución FI N° 347-FI-2026 *ad-referéndum* del Consejo Directivo, en uso de las atribuciones que le son propias.

Que corresponde al Consejo Directivo considerar y convalidar la citada Resolución de Decanato.

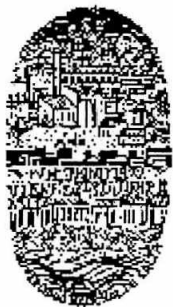
POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XI Sesión Ordinaria, celebrada el 12 de agosto de 2026)

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. - Convalidar en todos sus términos Resolución de Decanato N° 347/2026- ING-UNSa, por la que se acepta, a partir del 1 de agosto de 2026, la renuncia condicionada al otorgamiento de la prestación jubilatoria presentada por el Lic. Nelson Américo ACOSTA RODRÍGUEZ, en los siguientes cargos:



Resolución de Consejo Directivo 229 / 2026 - ING -UNSa

EXP 14343/2017- CONVALIDAR RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 347/2026- ING-UNSa, ACEPTA, A PARTIR DEL 1 DE AGOSTO DE 2026, LA RENUNCIA CONDICIONADA AL OTORGAMIENTO DE LA PRESTACIÓN JUBILATORIA PRESENTADA POR EL LIC. NELSON AMÉRICO ACOSTA RODRÍGUEZ.

De: Ingeniería - Departamento Despacho Consejo y Comisiones



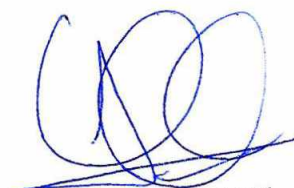
Salta,
20/08/2026

- Profesor Regular en la Categoría de Adjunto, con Dedicación Exclusiva, en la asignatura "Matemática Aplicada" de la carrera de Ingeniería Civil.
- Profesor Regular en la Categoría de Adjunto, con Dedicación Simple, en la asignatura "Análisis Matemático" de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos (TUTA) – Sede Sur (con licencia sin goce de haberes).
- Profesor Interino en la Categoría de Adjunto, con Dedicación Simple, en la asignatura "Matemática Aplicada" de la carrera de Ingeniería Industrial.

ARTÍCULO 2°. - Hacer saber, comunicar a la Secretaría Académica; a la Secretaría Administrativa; a las Escuelas de Ingeniería Civil, Industrial y Química; a la Dirección General de Personal de la Universidad; al Lic. Nelson Américo ACOSTA RODRÍGUEZ; a las Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica; a los Departamentos Docencia y Personal y girar los obrados a este último para su toma de razón y demás efectos.

EA


DR. ING. JORGE EMILIO ALMAZÁN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa


DRA. ING. LIZ GRACIELA NALLIM
DECANA
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa